

Artículo 10. Información Pública de Oficio, numeral 19: Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.

Guatemala, enero 2016

CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DURANTE EL AÑO 2016							
NO.	CONTRATANTES	FECHA	NO. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	PLAZO	
						DEL	AL
1	Lic. Marvin Lau López en representación de la Secretaría General de la Presidencia y Mikele Ceschia Bressani en representación de NAVEGA.COM.	26 de marzo de 2015	No. 02-2015	Servicio de Internet de 10MB.	Siete mil cuatrocientos diecisiete con setenta y seis centavos (Q.7,417.76) mensuales.	1 de abril de 2015	31 de marzo de 2016
2	Lic. Marvin Gustavo Lau López en representación de la Secretaría General de la Presidencia y Miguel Francisco Gilberto Mancilla del Cid en representación de Comunicaciones Celulares, S. A.	5 de febrero de 2014	No. 03-2014	Arrendamiento de planta telefónica con opción a compra.	Dieciséis mil quinientos veintisiete quetzales con veinte centavos. (Q.16,527.20) mensuales.	31 de agosto del 2014	31 de julio de 2016
3	Omar Ricardo Barrios Osorio en representación de la Secretaría General de la Presidencia y Pilar Elvira Girón Chacón de Fernández en nombre propio y en representación de Lidia Josefina Girón Chacón de Castillo y María Eugenia Girón Chacón de Molina.	9 de enero de 2016	No. 01-2016	Arrendamiento del bien inmueble ubicado en la 6a. avenida 5-34 zona 1. Ubicación física de la Secretaría General de la Presidencia de la República.	Treinta mil quetzales exactos (Q. 30,000.00) mensuales.	1 de enero de 2016	31 de diciembre de 2016

A la fecha, la Secretaría General de la Presidencia de la República, no ha suscrito ningún otro contrato de arrendamiento, por lo que al momento en el que se suscriba o renueve un contrato, se realizará la publicación correspondiente.